

Manifiesto por una compra pública alimentaria sostenible para la Comunidad de Madrid

La compra de alimentos por parte de las administraciones públicas supone un importante porcentaje del gasto público,¹ y tiene un importante impacto en la sociedad, tanto por su volumen de compra en sectores determinados, como por su valor ejemplarizante. El potencial transformador de la compra pública alimentaria a favor de sistemas alimentarios respetuosos con las personas y con el medio ambiente es una oportunidad que no debemos desaprovechar, para:

Frenar la obesidad infantil y otras enfermedades no transmisibles

Debemos adecuar las políticas públicas sobre alimentación a las recomendaciones de organismos internacionales (como las Organizaciones de Naciones Unidas para la Alimentación -FAO-, la Salud -OMS-, o sus Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 entre otros).

Una alimentación saludable, basada en una dieta variada y equilibrada, contribuye a prevenir la obesidad y otras enfermedades directamente relacionadas con la alimentación, tanto en la infancia como en la edad adulta².

Los comedores colectivos, y sobre todo los escolares, no sólo pueden mejorar la calidad nutritiva de sus menús, sino que además son cruciales para la adquisición de hábitos alimentarios saludables y sostenibles.

Impulsar el sector primario, el medio rural y la economía social.

El sector agrario madrileño está muy deteriorado desde hace años. Apostar por la compra pública de alimentos de proximidad acortando el número de intermediarios entre producción y consumo (circuito corto) contribuye a:

- Mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, facilitando la incorporación de jóvenes y nuevos emprendimientos en el sector agroalimentario regional.
- Generar empleo de calidad de forma directa e indirecta³, ofreciendo oportunidades para empresas de economía social y solidaria (ESS) que producen con criterios éticos y sostenibles.
- Frenar la despoblación rural, favoreciendo la fijación de población activa y sus familias en los pueblos madrileños.

Luchar contra el cambio climático y mejorar el medio ambiente

Favorecer el consumo de alimentos de proximidad y circuito corto, frescos o ecológicos (sin pesticidas ni fertilizantes químicos) reduce la contaminación de los ecosistemas y el cambio climático, y tiene efectos positivos tanto para la salud de los usuarios y usuarias de la restauración colectiva, como para el entorno.⁴

¹ La organización Justicia Alimentaria estima que las administraciones españolas gastan entre 2000 y 3000 millones € anuales en servicios de restauración y suministro de alimentos.

² Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, 2004. Organización Mundial de la Salud.

³ Los mercados locales generan más empleo y más diverso (por cada euro que se invierte en estos sistemas se llegan a generar más del doble de ingresos locales que en el sistema globalizado). <https://neweconomics.org/2011/05/benefits-procuring-school-meals-food-life-partnership>. New Economics Foundation

⁴ Objetivo del Plan de acción de Mitigación en España 2011/2020 en la agricultura y pesca es alcanzar un ahorro global de energía final 1.338 ktep en el año 2020 mediante la aplicación de 6

Potenciar la dimensión educativa de los comedores escolares

Consumir productos locales y de temporada permite ofrecer platos tradicionales con nuestra identidad gastronómica, preservando la biodiversidad local, así como el patrimonio cultural y gastronómico de nuestro territorio.

Favorecer una relación mucho más estrecha entre quienes producen los alimentos y quienes los consumen, ofrece una gran oportunidad social para educar a los niños y niñas como futuros consumidores informados y responsables.

NO SOLO NECESARIO, TAMBIÉN LAS LEYES EUROPEAS Y NACIONALES LO PROMUEVEN ...

En España, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (que transpone la Directiva 2014/24/UE⁵), establece entre sus objetivos conseguir una mejor relación calidad-precio, e incluye en los criterios de adjudicación aspectos cualitativos, medioambientales, sociales, e innovadores vinculados al objeto del contrato.

La guía sobre Compra Verde de la Comisión Europea de 2016 incluye un apartado sobre restauración, e insta a los gobiernos nacionales a establecer un porcentaje mínimo de alimentos de producción ecológica en los servicios contratados, a establecer unos porcentajes mínimos y/o asignar puntos por la utilización de frutas y hortalizas de temporada, o incluir cláusulas contractuales encaminadas a reducir al mínimo los residuos alimentarios y de envases de alimentos.

Cada vez más comunidades autónomas y ciudades promueven estas pautas de compra pública alimentaria bajo criterios de sostenibilidad social y ambiental, principalmente en restauración escolar. Canarias, Valencia o Navarra, o ciudades firmantes del *Pacto de Milán* como Madrid, Zaragoza, Barcelona, Valencia o Pamplona, son un ejemplo.

Los miles de ciudadanos y ciudadanas que comen todos los días en los servicios públicos madrileños forman parte de un colectivo cautivo, sin apenas alternativas de elección, pese a que requieren una especial atención alimentaria al tratarse de niñas y niños en edad de crecimiento, personas hospitalizadas, mayores en centros de día y/o población en riesgo de exclusión social. Las administraciones madrileñas, además de cumplir con el derecho humano a la alimentación, tienen la oportunidad de garantizar una alimentación saludable y sostenible en los espacios bajo su gestión, aprovechando las muchas ventajas económicas, medioambientales, sociales derivadas de esta.

Conscientes de que es necesario y posible cambiar el modelo de compra pública de alimentos en la Comunidad de Madrid, instamos a los grupos de la Asamblea de Madrid a desarrollar las iniciativas legislativas necesarias para promover la compra pública con criterios de sostenibilidad, salud y desarrollo rural. Invitamos además al Gobierno regional, incluyendo los departamentos responsables de Educación, Salud, Agricultura, Medio Ambiente y Economía, a

medidas, entre ellas el fomento de la agricultura ecológica, la relocalización de los sistemas alimentarios y el fomento de canales cortos de comercialización.

⁵ La Directiva 2014/24/UE recomienda a los poderes adjudicatarios que a la hora de decantarse por la mejor oferta en las licitaciones, sitúen la atención en los “criterios verdes” y no sólo en los costes

que se sumen a este reto expresado en la PNL 146/16 RGEF 6821,⁶ incorporando la participación de todos los actores implicados en la producción, transformación y consumo de alimentos, así como los profesionales y las instituciones independientes de la nutrición y la salud pública.⁷

Miles de escolares madrileños, personas hospitalizadas, agricultores/as y ganaderos/as y... se lo pedimos y agradeceremos.

Desde la **Alianza por una Compra Pública Alimentaria Sostenible de la Comunidad de Madrid**, de la que forman parte la Plataforma Ecomedores Madrid, Justicia Alimentaria, la Cooperativa Garúa, CECU, FAPA Francisco Giner de los Ríos (Federación de asociaciones de madres y padres del alumnado de la C.de Madrid), Seo Birdlife, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, AGIM COAG (Coordinadora de agricultores y ganaderos), AUPA (Asociación unida de productores agroecológicos), AMASAP (Asociación madrileña de salud pública) y OCT (Observatorio Cultura y Territorio) presentan este manifiesto que insta a los grupos de la Asamblea de Madrid a desarrollar las iniciativas legislativas necesarias para promover una compra pública alimentaria en espacios bajo la gestión pública de la Comunidad de Madrid (comedores escolares, hospitales, residencias, cafeterías etc). bajo criterios de sostenibilidad, salud y desarrollo rural.



6 Propuesta no de Ley aprobada por unanimidad el 23/6/2016 en la Asamblea de Madrid, instando al Gobierno regional a fomentar la contratación de productos de temporada, de proximidad y ecológicos en la alimentación de los comedores colectivos existentes en la Comunidad de Madrid, incorporando las modificaciones pertinentes en los procesos de licitación.

7 En el caso de los comedores escolares también es imprescindible posibilitar una mayor participación a las familias en la elección del prestador del servicio y del seguimiento de la calidad del mismo.